

RESOLUCIÓN No. 4244 (Tunja, 10 de Diciembre de 2020)

“Por la cual se modifica el artículo 1 de la resolución 3530 de 2020, que concedió Becas de Trabajo para las Representaciones Estudiantiles ante el Consejo Académico, Consejos de Facultad y Comités Curriculares, a estudiantes de Pregrado de los programas Académicos Presenciales y a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, para el Segundo Semestre Académico de 2020”

El Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

En uso de las atribuciones legales y estatutarias y especialmente las contenidas, en la Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998, Acuerdo 066 de 2005, 112 de 2007

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 066 de 2005, Artículo 81, Literal d), estipula que se reconocerá a las Representaciones Estudiantiles, ante los distintos Consejos y Comités Curriculares, una beca equivalente a una Beca de Trabajo.

Que es función del Rector expedir mediante Resolución los actos administrativos, según lo previsto en el artículo 22 literal c) del acuerdo 066 de 2005.

Que mediante Resolución 3530 del 09 de octubre de 2020, fueron concedidas Becas de Trabajo para las Representaciones Estudiantiles ante el Consejo Académico, Consejos de Facultad y Comités Curriculares, a estudiantes de Pregrado de los programas Académicos Presenciales y a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, para el segundo semestre académico de 2020.

Que, el día primero (01) de diciembre del 2020, el Decano de la facultad de Ciencias Docente Oscar Julio Medina Vargas, mediante correo electrónico informó a la Dirección de Bienestar Universitario que “...se debe hacer efectivo el otorgamiento de la beca de trabajo para el segundo semestre académico de 2020, al estudiante ANDRÉS JAVIER RIAÑO VIVAS, Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Ciencias, designado mediante Resolución 1194 del 25 de febrero de 2020. Esta solicitud obedece a que el estudiante ANDRÉS RIAÑO cumplió con la asistencia a las sesiones del Consejo en un mínimo del 90% en el primer semestre académico de 2020. Sin embargo, la constancia de cumplimiento quedó pendiente de envío.”

Que, de conformidad con lo anterior, se hace necesario adjudicar Beca de trabajo al estudiante ANDRÉS JAVIER RIAÑO VIVAS representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Ciencias, para el segundo semestre académico de 2020, modificando el artículo 1 de la resolución 3530 de 2020.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo 1 de la Resolución No. 3530 del 09 de octubre de 2020, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1: OTORGAR BECA DE TRABAJO PARA LAS REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, CONSEJOS DE FACULTAD Y COMITÉS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD, equivalente a la exoneración del CIENTO POR CIENTO 100% del valor de la matrícula, para el segundo semestre académico de 2020, a los siguientes estudiantes de la SEDE CENTRAL TUNJA:

N°	SEDE	CODIGO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADÉMICO
1	TUNJA	201410140	1053613856	NICOLAS ARIAS CURREA	INGENIERIA AGRONOMICA
2	TUNJA	201620731	1101177516	EDWIN LEONARDO FORERO ACERO	INGENIERIA AGRONOMICA
3	TUNJA	201520650	1057607484	DIANA SOFIA MORA CORTES	INGENIERIA AGRONOMICA
4	TUNJA	201710277	1007307039	GISELL NATALIA PEÑA AGUDELO	ECONOMIA
5	TUNJA	201611697	1122654225	JHOAN DANIEL MENDOZA CRUZ	ECONOMIA
6	TUNJA	201620116	1098802292	FREDDY ALEJANDRO CASTILLO ARCHILA	LIC. EN PSICOPEDAGOGIA ENFASIS ASESORIA EDUCATIVA
7	TUNJA	201721042	1026280732	ANGIE LORENA MONROY FUQUEN	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
8	TUNJA	201610373	1007418843	RAUL FERNANDO ROBAYO MENDEZ	LICENCIATURA EN MATEMATICAS
9	TUNJA	201510604	1049651293	PAULA ALEJANDRA CIFUENTES BENAVIDES	LICENCIATURA EN MUSICA
10	TUNJA	201520535	1049652876	ANDREA CAROLINA CUELLAR ACERO	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
11	TUNJA	201520454	1049648216	DIANA SOFIA NAVARRETE FLOREZ	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
12	TUNJA	201523984	1049651228	YINA NATHALIA CARRERO PIRAGAUTA	INGENIERIA AMBIENTAL
13	TUNJA	201420945	1022403103	CRISTIAN FABIAN ROJAS QUIPO	MEDICINA
14	TUNJA	201520269	1049631893	JUAN CAMILO REYES RODRIGUEZ	PSICOLOGIA
15	TUNJA	201610815	1074558575	CARLOS EDUARDO CASTILLO MARTINEZ	LICENCIATURA EN ARTES PLASTICAS
16	TUNJA	201021924	1049630292	EDWARD ANDRES GUZMÁN GÓMEZ	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
17	TUNJA	201321412	1056803231	BRAYAN STIVEN GIL GIL	CONTADURIA PUBLICA
18	TUNJA	201710373	1003487817	VILMA NATALIA CASTIBLANCO BOHORUQUEZ	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
19	TUNJA	201620139	1056614373	OSCAR YESID RUBIANO HUERTAS	CONTADURIA PUBLICA
20	TUNJA	201510431	1030666295	DAVID FELIPÉ FERNANDEZ FLOREZ	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
21	TUNJA	201821282	1002726485	NATHALY ORDUZ ACOSTA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
22	TUNJA	201522195	1121716003	DANNY NINROD ARIAS SERRANO	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
23	TUNJA	201520659	1052408848	DAVID FERNANDEZ VARGAS	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
24	TUNJA	201710321	1010124381	DANIEL ALEJANDRO ALVAREZ CONTRERAS	LICENCIATURA EN IDIOMAS MODERNOS ESPAÑOL-INGLÉS
25	TUNJA	201611234	1005275314	DAVID ESTEBAN PINEDA MEDINA	LICENCIATURA EN FILOSOFIA
26	TUNJA	201610392	1101178024	CAMILO ADOLFO CUERVO CAMARGO	INGENIERIA METALURGICA

27	TUNJA	201611372	1049650230	JOSE MANUEL DIAZ RINCON	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION
28	TUNJA	201611744	1015471178	LINNA MARIA PARRA CAMPOS	BIOLOGIA
29	TUNJA	201420671	1049649487	CRISTIAN EDUARDO TOBARIA GARCIA	DERECHO
30	TUNJA	201421654	1065833605	HERNEY DAVID MONTERO PINTO	DERECHO
31	TUNJA	201520535	1049652876	ANDREA CAROLINA CUELLAR ACERO	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
32	TUNJA	201611754	1052412814	ANDRÉS JAVIER RIAÑO VIVAS	BIOLOGIA

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tunja, a los diez (10) días de diciembre de 2020

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector



Proyectó: José Darío Sierra Roberto / Jesús David Hernández Martínez / Bienestar Universitario

Revisó: Ricardo Antonio Bernal Camargo / Director Jurídico

